



COUNTY *of* **VENTURA**

Agencia de Libertad Vigilada

**Foro Público sobre la Ley TRUTH
11 de octubre de 2022**



COUNTY *of* VENTURA

Agencia de Libertad Vigilada

- **La Agencia de Libertad Vigilada no comparte información sobre clientes –para efectos de cumplimiento de inmigración– con agentes y/o empleados federales sin autorización administrativa.**

Política 305

Agencia de Libertad Vigilada del Condado de Ventura

Manual de Políticas de la Agencia de Libertad Vigilada del Condado de Ventura

Directiva de la Agencia – Revelación de Situación de Inmigración e Información Relacionada

305.1. REVELACIÓN DE SITUACIÓN DE INMIGRACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA

Ningún empleado de la Agencia de Libertad Vigilada del Condado de Ventura está autorizado a proporcionar –para efectos de cumplimiento de inmigración- información sobre la situación de inmigración de un cliente ni contacto a ningún agente ni empleado federal que realice funciones de cumplimiento de inmigración sin obtener primero la autorización del Subjefe de ese empleado o el Director/Jefe de Libertad Vigilada.

305.2. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

Esta Directiva se emite el 18 de enero de 2022.



COUNTY *of* VENTURA

Agencia de Libertad Vigilada

- **La autorización administrativa se concede a nivel del Jefe y/o Subjefe de la Agencia de Libertad Vigilada.**
 - *Se solicita orientación al Abogado del Condado según sea necesario.*
 - *Se solicita orientación al Tribunal Superior/Tribunal de Menores según sea necesario*
- **En 2021, se informó sobre tres (3) casos en los que personal de la Agencia de Libertad Vigilada compartió información sobre dirección de residencia con agentes federales (ICE) sobre clientes adultos.**
- **Al igual que otras agencias del orden del Condado de Ventura, la Agencia de Libertad Vigilada no participa en actividades de cumplimiento de inmigración en la comunidad.**



COUNTY *of* VENTURA

Agencia de Libertad Vigilada

- **Bajo dirección y apoyo de la Junta de Supervisores, la Agencia de Libertad Vigilada supervisa las operaciones diarias del centro de internamiento y detención preventiva de menores.**
 - *Promedio de población diaria en 2021: 60-70 residentes jóvenes y adultos jóvenes (pre- y post-adjudicación)*
 - *WIC 827 no autoriza a compartir información confidencial sobre jóvenes relacionados con la justicia con agentes federales sin orden judicial.*
 - *En 2021, los agentes federales ni solicitaron ni se les concedió acceso a residentes jóvenes y/o adultos jóvenes bajo nuestro cuidado.*
 - *No se retuvo a ningún residente joven y/o adulto joven más allá de su fecha programada de puesta en libertad de las instalaciones para fines de inmigración y/o a petición de funcionarios federales (Sin Retenciones)*



COUNTY *of* **VENTURA**

Agencia de Libertad Vigilada

¿ALGUNA PREGUNTA?